Comisión de Vivienda 14 de abril de 2026

Superintendencia de Servicios Sanitarios

Ampliaciones de Territorio Operacional o Área de Concesión

SISS
Superintendencia de Servicios Sanitarios

TRABAJANDO PARA USTED

GOBIERNO DE CHILE

Ampliación del Área de Concesión o Territorio Operacional (ATO)



TO tiene obligatoriedad de servicio sin cobro: área urbana definida en un Decreto. Empresa tiene obligatoriedad de servicio y no puede efectuar cobros, salvo Aportes de Financiamiento Reembolsable (AFR).

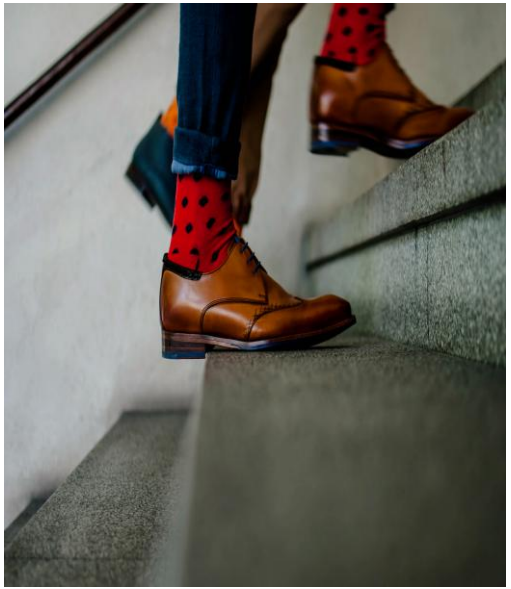
Dificultades en ampliación TO; cobros y plazos: normalmente va acompañado de un convenio previo, quejas de cobros excesivos. Plazo tarda un promedio de 340 días. En ocasiones parte del área es rural (no lo permite la ley, salvo excepción artículo 52BIS)

Medidas actuales para evitar cobros: Hay normas e instrucciones facilitadoras en el caso de viviendas sociales (tasación de hasta 750 UF). Factibilidad a la firma del convenio, sin cobros por conexión **pero con obras de capacidad**.

Mejoras introducidas recientemente

Reducción de plazos en procesos ATO: Ley 21.770/2025: modificación al DFL 382/89 que permite reducir los plazos en un 30% y en el caso de proyectos sociales, prácticamente al 50%.
(hoy en trámite Modificación al Reglamento que permite entrada en vigencia)

Ampliación automática del TO en hasta 200 mts: Aprobación reciente a modificación DFL 382/89 que obliga a dar factibilidad automática a proyectos de interés público y viviendas existentes hasta 200 m alrededor del límite del área de concesión.
A la espera de promulgación de la ley y dictación de reglamento



¿SERÁ SUFICIENTE?

Propuestas de iniciativas para agilizar ATOs

Contexto de dificultad técnica y económica: ampliar significativamente capacidades de los sistemas de agua potable y saneamiento puede ser muy costoso y lento, ampliar una planta de tratamiento de aguas servidas podría tardar varios años.

1.– Eliminar límite de 750 UF y más amplio	Para proyectos sociales, establecer un concepto más amplio, como "Proyectos de interés público", y sin límites de UF
2.– Regular cobros por ATO	Propender a eliminar cobros por ATO y reemplazarlos por conceptos de Aportes de Financiamiento Reembolsables, salvo excepciones justificadas y reguladas
3.– Ampliaciones automáticas hacia sectores priorizados	Ampliaciones automáticas de TO hacia sectores incluidos y priorizados en instrumentos de planificación urbana actualizados y vinculantes
4.– Mejorar instrumento AFR	Introducir mejoras a este instrumento

SISS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

TRABAJANDO PARA USTED